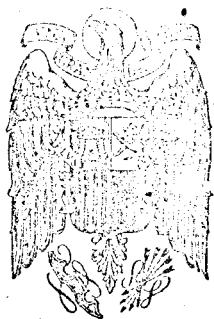


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

## Estado Mayor del Ejército

## ESTADO MAYOR

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes existentes de jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

## Elección

Un teniente coronel jefe de Estado Mayor División 101.

## Provisión normal

Un teniente coronel en la Capitanía General de Canarias (puede ser solicitada por comandante).

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General  
de Enseñanza Militar

## ARTILLERÍA

## Cursos

La sección de campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Grupo Antiaéreo), desarrollará, desde el 16 de febrero al 12 de marzo próximos, ambos inclusive, en la citada Escuela, y con arreglo al programa aprobado por la Dirección General de Enseñanza Militar, el siguiente:

## CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y UNIFICACION DE CONOCIMIENTOS SOBRE ARTILLERÍA ANTIAÉREA

Este curso, teórico-práctico, se ajustará al plan que a continuación se detalla:

## Personal

Asistirán, en total, treinta capitanes de las siguientes unidades:

Uno por cada uno de los Regimientos Antiaéreos núms. 71, 72, 73 y 74.

Uno por cada uno de los cinco Grupos del Regimiento Antiaéreo núm. 75.

Uno por cada uno de los tres Grupos Antiaéreos independientes.

Uno por cada Grupo Antiaéreo de los diez Regimientos de Cuerpo de Ejército.

Uno por cada uno de los ocho Regimientos de costa.

Por las autoridades militares respectivas se dictarán las órdenes oportunas para que, con la anticipación necesaria, sean pasaportados dichos oficiales, que deberán presentarse en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid, el día 16 de febrero. Realizarán el viaje por cuenta del Estado y devengarán las dietas reglamentarias durante el curso.

El Estado Mayor del Ejército ordenará sean puestos a disposición de la Escuela los elementos siguientes:

## UNIDADES

## Por el Regimiento núm. 71

Un Grupo de dos baterías de 88/56 durante veinticinco días.

Una batería de fonolocalizadores y proyectores, durante tres días.

## Por el Regimiento núm. 75 (Grupo de Getafe)

Una batería de 75/36, durante cinco días.

Una batería de 37 mm., durante tres días.

## Por el Polígono de Experiencias de Carabanchel

Una pieza de 76/50, con aparato director, durante cinco días.

## MUNICIONES

600 disparos completos de 88/56.

400 ídem íd. de 75/36.

200 ídem íd. de 37 mm.

700 ídem íd. de 20 mm. Flak.

La Dirección General de Transportes dispondrá sean puestos a disposición de la Escuela, durante el tiempo de duración del curso:

Dos ómnibus de 16 a 20 plazas, 4.600 litros de gasolina y 250 kilogramos de aceite.

Por la Dirección General de Servicios se acreditará a la Escuela la suma de cincuenta mil doscientas dieciocho pesetas (50.218,00), de las que veintisiete mil doscientas dieciocho (27.218,00) pertenecen a dietas y pluses y serán con cargo al capítulo primero, artículo tercero, grupo único, y las veintitrés mil pesetas (23.000,00) restantes, que corresponden a material, serán con cargo al capítulo tercero, artículo primero, grupo tercero, concepto primero, del vigente presupuesto.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal

## INFANTERÍA

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería existentes en las Unidades de dicha Arma, correspondientes

al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Los capitanes y subalternos de complemento y capitanes provisionales que, por cualquier circunstancia no estén en destinos asignados por este Ministerio, deberán obligatoriamente solicitarlo mediante papeleta reglamentaria.

El plazo para la admisión de papeletas será de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente orden.

Las vacantes de las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Gobiernos Militares, podrán ser solicitadas por jefes y oficiales pertenecientes a la escala complementaria.

#### Regimientos

- Núm. 1.—Dieciocho de subalterno.  
 Núm. 2.—Una de capitán y dieciocho de subalterno.  
 Núm. 3.—Una de teniente coronel, dos de capitán y veintidós de subalterno.  
 Núm. 4.—Cinco de capitán y veintiséis de subalterno.  
 Núm. 5.—Veinte de subalterno.  
 Núm. 6.—Cuatro de capitán y catorce de subalterno.  
 Núm. 7.—Una de comandante, cuatro de capitán y quince de subalterno.  
 Núm. 8.—Una de comandante y veinte de subalterno.  
 Núm. 9.—Tres de capitán y veintisiete de subalterno.  
 Núm. 10.—Trece de capitán y treinta y nueve de subalterno.  
 Núm. 11.—Veintisiete de subalterno.  
 Núm. 12.—Una de teniente coronel, dos de capitán y veintisiete de subalterno.  
 Núm. 13.—Una de teniente coronel, tres de capitán y veintitrés de subalterno.  
 Núm. 14.—Una de capitán y treinta y tres de subalterno.  
 Núm. 15.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y treinta y ocho de subalterno.  
 Núm. 16.—Una de comandante, catorce de capitán y cuarenta y tres de subalterno.  
 Núm. 17.—Seis de capitán y veintidós de subalterno.  
 Núm. 18.—Una de teniente coronel, cuatro de capitán y veintiséis de subalterno.  
 Núm. 19.—Dos de teniente coronel, una de comandante, cuatro de capitán y veinticinco de subalterno.  
 Núm. 20.—Una de comandante, una de capitán y veintiocho de subalterno.  
 Núm. 21.—Una de capitán y quince de subalterno.  
 Núm. 22.—Dieciocho de subalterno.  
 Núm. 23.—Una de capitán y veintituna de subalterno.  
 Núm. 24.—Una de teniente coronel, una de capitán y veintitrés de subalterno.  
 Núm. 25.—Nueve de subalterno.  
 Núm. 26.—Dos de comandante y diecinueve de subalterno.

- Núm. 27.—Una de capitán y diecinueve de subalterno.  
 Núm. 28.—Una de capitán y trece de subalterno.  
 Núm. 29.—Cuatro de capitán y nueve de subalterno.  
 Núm. 30.—Una de comandante y veintitrés de subalterno.  
 Núm. 31.—Ocho de capitán y veintisiete de subalterno.  
 Núm. 32.—Quince de capitán y treinta y una de subalterno.  
 Núm. 33.—Dos de subalterno.  
 Núm. 34.—Nueve de capitán y veintituna de subalterno.  
 Núm. 35.—Ocho de capitán y trece de subalterno.  
 Núm. 36.—Dos de subalterno.  
 Núm. 37.—Una de comandante, cuatro de capitán y veintitrés de subalterno.  
 Núm. 38.—Una de teniente coronel y once de subalterno.  
 Núm. 39.—Seis de subalterno.  
 Núm. 40.—Ocho de capitán y treinta y ocho de subalterno.  
 Núm. 41.—Tres de capitán y veintisiete de subalterno.  
 Núm. 42.—Tres de capitán y veintisiete de subalterno.  
 Núm. 43.—Tres de capitán y veintisiete de subalterno.  
 Núm. 44.—Treinta y dos de subalterno.  
 Núm. 45.—Dos de capitán y diecinueve de subalterno.  
 Núm. 46.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y treinta y tres de subalterno.  
 Núm. 47.—Una de teniente coronel, nueve de capitán y veintidós de subalterno.  
 Núm. 48.—Treinta de subalterno.  
 Núm. 49.—Una de teniente coronel, una de comandante, doce de capitán y cuarenta y una de subalterno.  
 Núm. 50.—Una de teniente coronel, catorce de capitán y treinta y ocho de subalterno.  
 Núm. 51.—Quince de capitán y cuarenta y tres de subalterno.  
 Núm. 52.—Nueve de capitán y veintinueve de subalterno.  
 Núm. 53.—Una de teniente coronel, una de capitán y veintitrés de subalterno.  
 Núm. 54.—Una de teniente coronel, una de capitán y veinticinco de subalterno.  
 Núm. 55.—Una de capitán y veinte de subalterno.  
 Núm. 56.—Diecisiete de subalterno.  
 Núm. 57.—Dos de capitán y veinticinco de subalterno.  
 Núm. 58.—Cinco de capitán y once de subalterno.  
 Núm. 59.—Una de teniente coronel, una de comandante, dos de capitán y treinta de subalterno.  
 Núm. 60.—Seis de capitán, y siete de subalterno.  
 Núm. 61.—Una de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y veinte de subalterno.

- Núm. 62.—Una de teniente coronel, una de comandante, quince de capitán y cuarenta y tres de subalterno.  
 Núm. 63.—Una de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y treinta y ocho de subalterno.  
 Núm. 64.—Una de teniente coronel, dos de comandante, trece de capitán y cuarenta y una de subalterno.  
 Núm. 65.—Una de teniente coronel, dos de comandante, doce de capitán y cuarenta y tres de subalterno.  
 Núm. 71.—Una de teniente coronel, una de comandante y treinta de subalterno.  
 Núm. 72.—Veinticuatro de subalterno.  
 Núm. 73.—Una de teniente coronel, una de capitán y treinta y ocho de subalterno.  
 Núm. 75.—Una de capitán.  
 Núm. 76.—Una de comandante, dos de capitán y catorce de subalterno.  
 Núm. 81.—Dos de capitán y catorce de subalterno.  
 Núm. 82.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y doce de subalterno.  
 Núm. 83.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y diecinueve de subalterno.  
 Núm. 84.—Una de teniente coronel, nueve de capitán y veintituna de subalterno.  
 Núm. 85.—Doce de capitán y veinte de subalterno.  
 Núm. 86.—Seis de capitán y trece de subalterno.  
 Núm. 87.—Siete de capitán y once de subalterno.  
 Núm. 88.—Una de teniente coronel, una de comandante, ocho de capitán y catorce de subalterno.  
 Núm. 89.—Cinco de capitán.  
 Núm. 90.—Dos de capitán.

#### Batallones independientes

- Núm. 31.—Dos de capitán y diez de subalterno.  
 Núm. 32.—Una de comandante, cuatro de capitán y nueve de subalterno.  
 Núm. 33.—Doce de subalterno.

#### Batallones Ciclistas

- Núm. 1.—Cuatro de capitán y nueve de subalterno.  
 Núm. 2.—Tres de capitán y catorce de subalterno.  
 Núm. 3.—Cinco de capitán y quince de subalterno.

#### Zonas de Reclutamiento y Movilización

- Núm. 3.—Tres de capitán.  
 Núm. 4.—Cuatro de capitán.  
 Núm. 6.—Una de teniente coronel y dos de capitán.  
 Núm. 7.—Una de teniente coronel.  
 Núm. 12.—Dos de capitán.  
 Núm. 15.—Tres de capitán.  
 Núm. 16.—Una de capitán.  
 Núm. 18.—Dos de capitán.

- Núm. 19.—Dos de capitán.  
 Núm. 20.—Una de capitán.  
 Núm. 21.—Dos de capitán.  
 Núm. 22.—Dos de capitán.  
 Núm. 23.—Tres de capitán.  
 Núm. 24.—Una de capitán.  
 Núm. 25.—Una de teniente coronel y una de capitán.  
 Núm. 26.—Una de capitán.  
 Núm. 28.—Cuatro de capitán.  
 Núm. 29.—Cuatro de capitán.  
 Núm. 30.—Dos de capitán.  
 Núm. 33.—Una de teniente coronel.  
 Núm. 35.—Tres de capitán.  
 Núm. 37.—Una de capitán.  
 Núm. 43.—Cuatro de capitán.  
 Núm. 47.—Una de capitán.

#### Cajas de Recluta

- Núm. 4.—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.  
 Núm. 5.—Una de capitán.  
 Núm. 6.—Una de capitán.  
 Núm. 7.—Dos de capitán.  
 Núm. 8.—Dos de capitán.  
 Núm. 9.—Una de capitán.  
 Núm. 10.—Dos de capitán.  
 Núm. 15.—Una de comandante.  
 Núm. 25.—Una de capitán.  
 Núm. 27.—Dos de capitán.  
 Núm. 29.—Una de teniente coronel y una de capitán.  
 Núm. 30.—Una de capitán.  
 Núm. 31.—Dos de capitán.  
 Núm. 32.—Una de teniente coronel y una de capitán.  
 Núm. 34.—Una de teniente coronel y dos de capitán.  
 Núm. 35.—Una de teniente coronel y dos de capitán.  
 Núm. 38.—Una de teniente coronel y tres de capitán.  
 Núm. 39.—Dos de capitán.  
 Núm. 41.—Dos de capitán.  
 Núm. 42.—Una de capitán.  
 Núm. 43.—Una de capitán.  
 Núm. 44.—Una de capitán.  
 Núm. 45.—Dos de capitán.  
 Núm. 46.—Dos de capitán.  
 Núm. 47.—Dos de capitán.  
 Núm. 52.—Tres de capitán.  
 Núm. 54.—Tres de capitán.  
 Núm. 55.—Una de capitán.  
 Núm. 57.—Una de capitán.  
 Núm. 60.—Una de teniente coronel.  
 Núm. 62.—Una de teniente coronel y dos de capitán.  
 Núm. 64.—Una de capitán.  
 Núm. 65.—Una de comandante.  
 Núm. 67.—Una de capitán.  
 Núm. 69.—Una de capitán.  
 Núm. 71.—Una de comandante y una de capitán.  
 Núm. 72.—Una de capitán.  
 Núm. 73.—Una de teniente coronel.

#### Academias de Infantería

Guadalajara.—Cuatro de subalterno.

Planas Mayores de Infantería de División

División núm. 31.—Una de capitán.

División núm. 41.—Una de comandante.

División núm. 42.—Una de capitán.

División núm. 93.—Una de capitán.

División núm. 102.—Una de comandante.

#### Compañía de destinos de Cuerpos de Ejército

Núm. 4.—Una de subalterno.

#### Gobiernos Militares

Alicante.—Una de comandante.

Badajoz.—Una de subalterno.

Ciudad Real.—Una de subalterno.

Navarra.—Una de comandante.

Toledo.—Una de comandante.

Valencia.—Una de capitán.

Zaragoza.—Una de comandante.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA

#### Bajas

Según comunica el General Subinspector de la quinta región militar, ha fallecido, el día 20 del actual, el comandante de Infantería D. Pedro Bosque Blasco, con destino en la Inspección General de Servicios y Movilización de dicha región militar. Esta vacante corresponde al turno de ascenso. Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero último, el teniente (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería D. Laureano Enriquez Jarero, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería número 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el teniente (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería D. Olegario López Ameñeros, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 47, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, el teniente (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería D. Francisco Lorenzo Marco Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 74, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) y con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año (B. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se ascende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. Juan José Pérez Seoane Aragón, con antigüedad de 26 de marzo de 1939.

D. Honorio Mielgo Rodríguez, con antigüedad de 20 de julio de 1939.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

#### Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican, en suplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al afecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

#### Brigadas

D. Manuel Amador Herrera, del Regimiento Carros de Combate número 4.

D. Mateo Albújar Alvarez, del Regimiento Infantería núm. 41.

D. Antonio Becerril García, de disponible forzoso en Marruecos.

D. Emilio Belenguer Lapeña, del Regimiento Infantería núm. 20.

D. José Blanco Carballo, del Grupo de Tiradores de Ifni.

D. José Bretos Bastares, del Regimiento Infantería núm. 40.

D. José Celestino Calle Ruiz, del Regimiento Infantería núm. 33.

D. Joaquín Castillo López, del Regimiento Infantería núm. 45.

D. Antonio Catafá Aroca, del Regimiento Infantería núm. 4.

D. Domingo de Deus Herranz, del Regimiento Infantería núm. 35.

D. Pedro Dupuy Pérez, del Regimiento Infantería núm. 58.

D. Juan Encinas Nuevo, del Regimiento Infantería núm. 27.

D. Antonio Fornes Femenias, de disponible forzoso en Baleares.

D. Santiago García Garay, del Regimiento Infantería núm. 41.

D. Eliseo Gómez García, del Regimiento Infantería núm. 17.

D. Juan Guasch Juan, del Regimiento Infantería núm. 61.

D. Francisco Guerrero Prieto, de la Comarca de Mutilados de Granada.

D. Felipe Gutiérrez Rodríguez, del Regimiento Infantería núm. 40.

D. Isidoro Jiménez Lescuras, del Grupo de Regulares Infantería número 9.

D. Francisco Jiménez Blanco, del Regimiento Infantería núm. 49.

D. Dionisio Gimeno Tomás, del Regimiento Infantería núm. 27.

D. Pascual Lanica Vázquez, de la Fortaleza de Torres de Cuarte.

D. Antonio López Rodríguez, del Regimiento Infantería núm. 57.

D. Antonio Macarro García, del Regimiento Infantería núm. 3.

D. Rafael Martínez Poveda, del Regimiento Infantería núm. 6.

D. José Meilán Díaz, del Regimiento Infantería núm. 40.

D. José Melero Antón, del Regimiento Infantería núm. 54.

D. Manuel Mesa Barrera, de disponible forzoso en la cuarta región.

D. Juan Naharro Sánchez Arévalo, de la Caja de Recluta núm. 7.

D. Martín Parro Arroyo, del Regimiento Infantería núm. 27.

D. Miguel Pérez Largo, del Regimiento Infantería núm. 23.

D. Albino Rama Millán, de disponible forzoso en la tercera región.

D. Pablo Ramírez Malagón, del Grupo de Regulares de Infantería número 3.

D. Arsenio Rava Guerrero, de disponible forzoso en la segunda región.

D. Francisco Rivero Verá, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. José Rodríguez Soto, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3.

D. Jacinto Sánchez Blanco, de la compañía de Destinos de la primera región.

D. Evagrijo Sánchez Gisbert, del Regimiento de Infantería núm. 61.

D. Mariano Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 14.

D. Mariano Sinues Benedicto, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Bernardino Solís Mateos, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Antonio Sotelo del Valle, del Regimiento de Infantería núm. 82.

D. Antonio Vila López, del batallón disciplinario de Marruecos.

D. Lorenzo Suárez Suárez, de la Caja de Recluta núm. 8.

D. Emilio Vázquez Gómez, de disponible forzoso en Marruecos.

D. Jaime Vidal Sorell, del Regimiento de Infantería núm. 61.

#### Brigadas legionarios

D. Rafael Alvarez de Toledo, del primer Tercio de La Legión.

D. Antonio Eloy Busquet, del primer Tercio de La Legión.

D. Leónides Gómez Barrón, del primer Tercio de La Legión.

D. Marcelino Parra Otero, del primer Tercio de La Legión.

D. Juan Puigmitja Riera, del primer Tercio de La Legión.

D. José Rivas Gómez, del primer Tercio de La Legión.

D. Diego Rodríguez Martínez, del primer Tercio de La Legión.

D. Emilio Tomás Rodríguez, del primer Tercio de La Legión.

D. Ladislao del Valle Rossi, del segundo Tercio de La Legión.

#### Sargentos

D. Luis Alcocer Risco, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Juan Bautista Alonso López, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Francisco Alonso Torres, del Juzgado de Capitanía General de Baleares.

D. Gerardo Alvarez de Quevedo Garriga, de disponible forzoso en la quinta región.

D. Adrián Amorós Herrero, del Regimiento de Carros de Combate número 5.

D. Antonio Antelo Chamorro, del Regimiento de Infantería núm. 49.

D. Leónides Antonio García, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Anastasio Aragón Bayón, del Regimiento de Infantería núm. 21.

D. Evaristo Araguas Longas, del Regimiento de Infantería núm. 18.

D. Julián Arce González, del Regimiento de Infantería núm. 44.

D. Rafael Arroyo Sabariego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

D. José Asín Martín, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Julián Baltasar de la Iglesia, del batallón de Trabajadores número 39.

D. Anselmo Barez Fuentes, del Regimiento mixto de Infantería número 85.

D. Nicolás Belvis Expósito, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Emiliano Benito González, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Victor Blanco Vega, del Regimiento de Infantería núm. 25.

D. José Broncano Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

D. Francisco Cabello Gómez, del Grupo de Regulares Indígenas número 8.

D. Manuel Cajete Lora, del Regimiento de Infantería núm. 64.

D. Florencio Calzas Cruz, del Regimiento mixto de Infantería número 87.

D. Manuel Carames Losada, del Regimiento de Infantería núm. 35.

D. Marcelino Carrascal Ramos, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Ananías Carrera Esteban, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Francisco Casado Llorente, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Justo Castaño Marcos, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Trinidad Cortés Casas, del Grupo de Regulares de Infantería número 3.

D. Antonio Cortés Jiménez, del Grupo de Regulares de Infantería número 2.

D. Enrique Corral Corral, del Grupo de Regulares de Infantería número 10.

D. Luis Correa García, del Regimiento de Infantería núm. 57.

D. Gregorio Cruz Arribas, del Regimiento de Infantería núm. 59.

D. Manuel Chico Paz, del Regimiento de Infantería núm. 45.

D. Fernando Diago Echevarría, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Segundo de Dios Soler, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Agustín Domenech Crespo, de disponible forzoso en la tercera región.

D. Ignacio Domínguez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 90.

D. Luis Dorronson Ascarza, del Regimiento de Infantería núm. 24.

D. EdUARDO Echevarría Cabal, de la Caja de Recluta núm. 61.

D. Ricardo Escos Arasa, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Félix Esteban Burón, de disponible forzoso en la cuarta región.

D. Germán Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Juan Flores Navarro, del Regimiento de Infantería núm. 9.

D. Fermín García Prats, de la Comarca de Mutilados de Balaguer.

D. Juan Garrido Urende, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Juan José Guijarro de Orellana, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8.

D. Manuel Gómez Núñez, del Regimiento de Carros de Combate número 1.

D. Julián Gómez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 54.

D. Adolfo Gregorio Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Federico Hernández García, del Grupo de Tiradores de Inf.

D. Benigno Herrero Pedrar, del Re-

gimimiento de Carros de Combate número 2.

D. Ismael Herrero Vaguero, del Regimiento de Infantería núm. 44.

D. Heiodoro Insagurbe Echevarría, del Regimiento de Infantería núm. 21.

D. José Jul Cabado, del Regimiento de Infantería núm. 62.

D. Emiliano Lancho Tomé, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Francisco Lara Prieto, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Pedro Leo Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Salvador Lerena Ureta, de la Comarcal de Mutilados de Nájera.

D. José Lesaga Martínez, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Alejandro Liberat Biana, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. José Lois Cidre, del Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Pascual López Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 35.

D. Joaquín López Martínez, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Cuenca.

D. José López Solís, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5.

D. Juan Lorenzo Rodríguez, del Grupo de Regulares de Infantería número 8.

D. Joaquín Madruga Borreguero, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Manuel Mairal Casbas, del Regimiento de Infantería núm. 15.

D. Valeriano Mardones Quincoces, del Regimiento de Carros de Combate núm. 4.

D. Antonio Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Julián Martínez Serrano, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Hipólito Martínez Mansilla, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. Florencio Martínez Pacheco, del Grupo de Regulares de Infantería número 4.

D. Victoriano Martínez Zudaire, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Gabriel Montero Pérez, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Manuel Morán Fidalgo, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Manuel Moreno Jiménez, del Grupo de Regulares de Infantería número 8.

D. Antonio Moreno Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

D. Eulalio Moreno Rojas, de disponible forzoso en la segunda región.

D. Rafael Muñoz Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

D. Francisco Muradas Alvarez, del Regimiento de Infantería núm. 44.

D. Vicente Orden Nieto, del Regimiento de Infantería núm. 2.

D. Luis Orduña Orduña, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Ramón Ortega Molero, del Grupo de Regulares de Infantería número 7.

D. Guillermo Panisello Fernández, de disponible forzoso en la sexta región.

D. Florencio Paredes Cabanillas, del Regimiento de Infantería número 44.

D. Domingo Pardos Aznar, de la Academia de Zaragoza.

D. Heraclio Pascual Pascual, del batallón Ciclista núm. 1.

D. Ramón Penoucos López, del Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Leopoldo Peñas González, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

D. Cipriano Peral Cano, del Regimiento de Infantería núm. 54.

D. Alfonso Pérez Alfaro, del Regimiento de Carros de Combate número 3.

D. Francisco Pérez Barbero, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. José Pérez Ferrero, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Celso Revilla Manuel, del Regimiento de Infantería núm. 75.

D. Francisco Reyes Miranda, de la Delegación del Gobierno Político Militar de Sahara-Ifni.

D. Ramón Rivera Paniaagua, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Julián Honesto Rodríguez Julián, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Crescencio Rodríguez Muñoz, del Gobierno Militar de Avila.

D. Florentino Rodríguez Pajuelo, del Grupo de Regulares de Infantería número 1.

D. Serrán Romero Mejías, del batallón Ciclista núm. 2.

D. Eugenio Romero Romero, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. Bonifacio Rubio Calabía, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Gregorio Rufo Caro, del Regimiento de Infantería núm. 82.

D. Joaquín Sánchez Quevedo, del Regimiento de Carros de Combate número 5.

D. Saturnino Sanz Simón, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Pedro Sicilia García, del batallón independiente de Infantería número 31.

D. Aurelio Simón Pérez, del Grupo de Regulares de Infantería número 3.

D. Manuel Soneiro Miguel, del Regimiento de Carros de Combate número 1.

D. Francisco Tante Vaca, del Regimiento de Infantería núm. 6.

D. Tomás Torices Ruesca, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Doroteo Trujillo (Donatzeno), del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Fidencio Ugal de Sola, del Regimiento de Infantería núm. 24.

D. José Varcácel Seijas, del Regimiento de Infantería núm. 48.

D. Felipe Valliñenga Urice, del Regimiento de Infantería núm. 21.

D. Juan Vázquez Millán, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. José Verdugo Blanco, del Juzgado Permanente de la segunda región.

D. Fernando Vivancos Jerez, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Ramiro Yáñez Pérez, del Regimiento de Infantería 88.

D. Juan Zálver García, del Regimiento de Infantería núm. 36.

### Sargentos legionarios

D. Alfredo Alvarez Alvarez, del segundo Tercio de La Legión.

D. Manuel Bao Fernández, del segundo Tercio de La Legión.

D. Antonio Fernández Díaz, del primer Tercio de La Legión.

D. Eduardo Frox Valcarlos, del segundo Tercio de La Legión.

D. José García-Santamaría Semesar, del primer Tercio de La Legión.

D. Antonio González González, del segundo Tercio de La Legión.

D. Bonifacio Gude Bascuas, del primer Tercio de La Legión.

D. José Leal Redondo, del primer Tercio de La Legión.

D. Francisco de Luz González, del primer Tercio de La Legión.

D. Plácido Meijas Rivero, del primer Tercio de La Legión.

D. Jesús Mellado Luis, del segundo Tercio de La Legión.

D. José Montes Muñoz, del segundo Tercio de La Legión.

D. Andrés Pelomares Camacho, del segundo Tercio de La Legión.

D. Pedro Prados Muñoz, del segundo Tercio de La Legión.

D. José Antonio Sánchez Cánovas, del primer Tercio de La Legión.

D. Santiago Sanz Semovilla, del segundo Tercio de La Legión.

D. Tiburcio Varas Martínez, del primer Tercio de La Legión.

D. Eulogio Vela de la Morena, del primer Tercio de La Legión.

Madrid, 29 de enero de 1942.

VARELA

## CABALLERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el teniente de la escala activa del Arma de Caballería don Mariano Rodríguez Ortega, con destino en el Regimiento mixto de Caballería núm. 18, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

**ARTILLERIA****Bajas**

Según comunica el Capitán General de la primera región militar, ha fallecido el día 26 del mes anterior, en la Plaza de Toledo, el capitán de Artillería de la escala complementaria, comandante honorífico, D. Pablo Domínguez Expósito, destinado en los Juzgados eventuales de esta capital. Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Según comunica el comandante jefe del Grupo de Artillería de costa de Melilla, ha fallecido el día 24 del mes anterior, en la Plaza de Melilla, el capitán de Artillería de la escala activa D. Vicente González Valero, destinado en dicho Grupo de Artillería.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Según comunica el Capitán General de la sexta región militar, ha fallecido el día 20 del mes anterior, en la Plaza de Logroño, el capitán de Artillería de la escala complementaria, D. Miguel Núñez Ornad, destinado como secretario en los Juzgados eventuales de la tercera región militar.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

**Derechos pasivos**

Vistas las instancias promovidas por los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien correspondía, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Fuente Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Teniente efectivo, capitán de complemento, D. Mateo Escarrer Mulet,

del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, ídem ídem, D. Manuel Trepal Pla, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Teniente D. Antonio Franco Cobos, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Clemente Herranz Boronat, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Federico Díaz Cascajares, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Sebastián Nieva Yarritu, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. José Cordón Casanueva, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Diego Vela Cuervo, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Alfonso Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Enrique Arias Santisteban, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Emilio Sáenz Canal, del Grupo de Artillería antiaérea de Matruecos.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 140), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de diciembre de 1930, al teniente de complemento del Arma de Artillería D. Jorge Martí Aguilar Sabater.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 140), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de septiembre de 1938, al brigada de complemento de Artillería don Francisco Alonso Fernández.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

**INGENIEROS****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1942, el coronel de la escala activa D. Julio Za-

ragüeta Urquiola, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

**Matrimonios**

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Luisa Ducasse Rodríguez, por el teniente de Ingenieros D. Emilio Solo de Zaldivar, con destino en el Regimiento de Fortificación núm. 3, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

**SANIDAD MILITAR****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondientes a los turnos de elección, concurso y provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las peticiones serán admitidas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

**VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE ELECCIÓN**

Una de coronel médico para director del Hospital Militar de La Coruña.

Tres de teniente coronel médico para jefes de servicios de los Hospitales Militares de Madrid-Carabanchel y Valladolid y director del Hospital Militar de Bilbao.

Dos de comandante médico para directores del Hospital Militar de Mahón y Parque de Sanidad Militar de la quinta región.

**VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE CONCURSO**

Dos de teniente médico para ayudantes de manos de Equipos Quirúrgicos en el Hospital Militar de Urgencia de Madrid.

Una de teniente médico para ayudante de manos del Equipo Quirúrgico de los Hospitales Militares de Badajoz, Sevilla, Córdoba, Valencia, Alicante, Burgos, San Sebastián, Bilbao, Oviedo, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Ceuta, Tetuán, Larache y Melilla.

La provisión de estas plazas de ayudantes de Equipos Quirúrgicos se ajustará a lo prevenido en la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. número 141).

#### VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE PROVISIÓN NORMAL

##### Administración Central

Una de teniente médico en el Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército.

##### Establecimientos de Cría Caballar y Remonta

Una de capitán médico en el primer Depósito de Caballos Sementales.

##### Hospitales Militares y Asistencias

Una de comandante médico en cada uno de los Hospitales Militares de Ceuta y Tetuán, y dos de capitán médico en el Hospital Militar de Carabanchel.

Una de capitán médico en el Hospital Militar de Zaragoza.

Una de capitán de Sanidad en el Hospital Militar de Barcelona.

Una de teniente médico en cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá, Cádiz, Barcelona, Lérida, Huesca, Jaca, León, Lugo y Mahón.

Una de teniente de Sanidad en el Hospital Militar de Oviedo.

Una de comandante médico en el servicio de eventualidades de la primera región militar.

Una de teniente médico en el Parque de Sanidad de la quinta región militar.

##### Cuerpos Armados

Una de comandante médico en cada una de las Jefaturas de Sanidad Militar de los Cuerpos de Ejército de Urgel, Aragón y Navarra.

Una de capitán médico para el Regimiento de Infantería núm. 38.

Dos de teniente médico en el Regimiento de Infantería núm. 10.

Una de teniente médico en cada uno de los Regimientos de Infantería números 3, 8, 11, 12, 14, 40, 52, 54, 63, 73, 76, 80, Carros de Combate número 2, Grupos de Regulares de Infantería números 2 y 10 y tercer Tercio de La Legión.

Una de teniente médico en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Una de teniente médico en cada uno de los Regimientos mixtos de Ingenieros números 4 y 10 y de Fortificación núm. 1.

Una de comandante médico en ca-

da uno de los Grupos de Sanidad Militar números 3, 4 y 7.

Una de capitán médico en cada uno de los Grupos de Sanidad Militar números 4 y 5.

Una de capitán de Sanidad Militar en cada uno de los Grupos del expresado Cuerpo números 4 y 8.

Una de teniente médico en cada uno de los Grupos de Sanidad Militar números 5 y 10.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes de personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército de los Servicios de Sanidad Militar, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

##### Auxiliares de laboratorio

Cuatro en el Instituto de Higiene Militar.

Una en el Laboratorio Regional de Higiene de Valladolid.

Una en cada uno de los Hospitales Militares de Sevilla, Burgos, La Coruña, Ceuta y Melilla.

##### Auxiliares de oficinas de los Servicios de Higiene

Una en el Instituto de Higiene Militar.

Una en el Laboratorio Regional de Higiene de Valladolid.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

##### Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

##### Tenientes

D. Francisco de los Santos Vidal.  
D. Manuel Santos Herves.

##### Alféreces

D. Vicente Llorca Llorca.  
D. Angel Martín Hernández.

D. José María Sagrera Malaret.  
Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

##### Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del 1 de enero del presente año, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento D. Manuel García Laredo, con destino en el Grupo de Sanidad Militar núm. 4, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

##### OFICINAS MILITARES

##### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan correspondientes al turno de provisión normal, pudiendo ser solicitadas las de oficial segundo por auxiliares administrativos del C. A. S. E.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), precisamente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, pudiendo adelantarse las peticiones por telégrafo.

##### Jefes

Una de archivero segundo o tercero en la Jefatura de Fuerzas de Marruecos.

##### Oficiales

Dos de oficial segundo en el III Cuerpo de Ejército y una en el VIII.

Una de oficial primero y dos de oficial segundo en la Capitanía General de Canarias.

Una de oficial primero y dos de oficial segundo en las Divisiones 11, 12, 13, 22, 23, 31, 32, 42, 43, 52, 61, 62, 72, 81 y 82.

Una de oficial primero y una de oficial segundo en la División 21 y en la 71. Dos de oficial segundo en la División 41. Una de oficial segundo en la División 101. Una de oficial primero y dos de oficial segundo en la División de Caballería.

Una de oficial en cada uno de los Gobiernos Militares de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Bilbao, Bur-

gos. Cáceres, Castellón, Cuenca, Gran Canaria, Guadalajara, León, Logroño, Murcia, Pontevedra, Teruel, Toledo. Dos de oficial en el de Cartagena. Tres de oficial primero y tres de segundo en el de Barcelona y una de oficial en la Comandancia Militar de Ceuta.

Una de oficial segundo en la Auditoría de la segunda región militar y otra en la de Canarias.

Una de oficial segundo en la Comandancia de Artillería de la segunda región.

Una de oficial segundo en la Academia de Infantería de Guadalajara.

Una de oficial en cada una de las Zonas de Reclutamiento y Movilización número 22, 24, 25, 34, 40, y 47. Dos de oficial en las número 3, 8, 11, 19, 26, 28, 30, 31 y 35. Tres en las número 4 y 20.

Una de oficial en cada una de las Cajas de Recluta número 6, 18, 19, 20, 26, 29, 33, 42, 50, 56, 66, 69 y 71. Dos en las número 4, 5, 7, 8, 14, 32, 34, 36, 37, 38, 45, 47, 48, 52 y 68.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Antigüedad

Los oficiales de la Guardia Civil disfrutará en el empleo de teniente, las antigüedades siguientes:

Los ascendidos por aplicación del decreto número 126 de 23 de septiembre de 1935 (B. O. núm. 28) la de la fe-

cha del citado decreto; los que con aplicación del decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) alcanzaron el empleo de alférez, la de 18 de agosto de 1937, y los restantes, no ascendidos por los indicados preceptos, la de la fecha en que cumplieron el año exacto de antigüedad como alférez.

Igualmente todo el personal ascendido del citado Cuerpo por aplicación del decreto núm. 50 mencionado, tendrá en el empleo que por éste le fué orgado, la antigüedad de 18 de agosto de 1936, sin efectos administrativos, en todo caso para el que experimente alteración.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de junio de 1938, el subteniente del cuarto Tercio de la Guardia Civil don José Pereira Flores, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA

### Quinquenios

Por reunir las condiciones determinadas en la ley de 7 de agosto de 1933 (C. L. núm. 389), en relación con la de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), se clasifica en el quinto quinquenio (2.500 pesetas anuales), al maes-

tro armero civil del Cuerpo de la Guardia Civil, con destino en los Colegios del mismo, D. Agustín Díaz Méndez que percibirá a partir de 1 de julio de 1941.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la octava región militar el sargento de la 106 Comandancia de la Guardia Civil D. Vicente Díaz López, quedando afecto al sexto Tercio rural.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA

### Destinos

Se destina a la Compañía de la Guardia Civil del Servicio Exterior y de Seguridad de las tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los guardias segundos que se relacionan a continuación, que han ingresado en el Cuerpo de la Guardia Civil procedentes de las referidas tropas.

Castor Villar Iglesias.  
Manuel García Coloret.  
Basilio Blesco Barrero.  
Primitivo Álvarez Martínez.  
Andrés Segovia Pérez.  
Julián Lorenzo González Alcalde.  
Alejandro Pérez González  
José Cobos Herreros.  
José Fernández Gutiérrez.  
Constantino Conde Fernández.  
Lázaro Paredes Frechoso.  
Honorato Fernández Fernández.  
Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las once horas del día 14 de febrero se admiten ofertas en este Establecimiento para la compra de artículos necesarios al mismo en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 30 de enero de 1942.

P. I-I

### ACADEMIA DE CABALLERIA

Necesitando esta Academia la adquisición de 200 bruzas y 200 almohazas, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen remitan sus proposiciones y modelo en sobre cerrado, dirigido al comandante mayor del referido Centro, antes de las doce horas del día 17 de febrero.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, enero 1942.

P. I-I.

### GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Se desea adquirir materiales, efectos y primeras materias para las necesidades en talleres de carpintería, guarnicionería, pintura, fundición, electricidad y metalurgia en general. Para informes en el Gobierno Militar de Ceuta.

P. 5-I